

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



## Piden policías garantías en comités de búsqueda

SELENE VELASCO

16d

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) consideraron necesario asignar personal exclusivo para realizar la búsqueda de personas en la Capital, pero urgieron a que se brinden garantías de capacitación y organización para ello.

REFORMA publicó que la Secretaría de Gobierno (SecGob) busca formar grupos especiales para atender 243 desapariciones que se reportan al día en la CDMX con un rediseño de fuerzas policiales por Alcaldía, pues reconoció falta de organización de trabajadores destinados a ello y concluyó que la búsqueda inmediata es urgente para lograr localizaciones con vida.

“Estaría bien que existiera un grupo especial porque ahorita, si alguien reporta el extravío de una persona, no pasa nada, se inicia la carpeta y ahí queda, realmente que le den el seguimiento a una búsqueda de una persona para localizarla no se hace”, dijo Antonio, elemento de la Alcaldía Álvaro Obregón.

El ha recibido capacitación, pero detalló que sólo ha sido de una semana, lo que ve insuficiente, pues la carga laboral le impide patrullar y además enfocarse en una investigación adecuada en las búsquedas.

Ernesto, otro policía, de Benito Juárez, consideró como una buena idea la propuesta de la SecGob, siempre y cuando se les otorguen herramientas necesarias para realizar las investigaciones en oficina y campo.

“Estaría bien que se haga un grupo especial, ahorita es puro cuento cómo se trabaja. No existe personal capacitado para atender víctimas o personas desaparecidas o que hayan sido secuestradas, a menos que sea un caso muy escandaloso”, señaló el agente.

REFORMA consultó a la SecGob y a la SSC sobre las fechas en que se prevé concretar la propuesta y el presupuesto necesario, pero no se obtuvo respuesta.

Familiares de desaparecidos consideraron urgente cambiar la forma en que se atienden los reportes y las denuncias, además de definir un plan con recursos específicos para buscar a las personas.

“Se sigue solicitando un diagnóstico del tema de desaparición, un análisis de contexto para entender cómo serán los cuerpos policiales, sus perfiles, funciones y que no sólo sean para búsquedas urgentes o casos especiales, porque muchos casos se terminan acumulando porque nunca se buscan”, dijo Juana Garrido, del Colectivo Hasta Encontrarles CDMX.



## Asaltan a comensales de Vips en la BJ

19/09/21

**DAVID FUENTES**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Comensales que estaban departiendo dentro de la sucursal del restaurante Vips que se encuentra en la intersección de avenida Revolución y San Antonio, en la colonia San Pedro de los Pinos de la alcaldía Benito Juárez, fueron sorprendidos este lunes por un delincuente quien los amagó con un arma de fuego para despojarlos de sus pertenencias.

El atraco fue en cuestión de minutos, por lo que ni los empleados ni los guardias de seguridad, aseguraron ante la autoridad, se percataron de lo que sucedía.

Aparentemente, luego de atracar a los comensales el delincuente se fue a cenar al *Borrero Viudo*, pues el celular de

una de las víctimas tenía activado el geolocalizador y ahí lo ubico; sin embargo, aunque solicitaron la intervención urgente de elementos de la policía capitalina, estos nunca llegaron y para cuando estos respondieron, el teléfono ya se "había movido" de lugar a una vecindad, donde no quisieron ingresar a buscar el dispositivo móvil.

De acuerdo con la denuncia de las víctimas asentadas en la carpeta de investigación FIBJ/UAT-BJ-1/UI-IS/D/026 66/09-2021, el incidente ocurrió luego de las 20:00 horas cuando había aproximadamente 10 comensales en cinco mesas ocupadas, mientras ellos "tomaban café", entró un sujeto de complexión delgada, piel morena, con cubrebocas y un casco de motocicleta oscuro, el cual usaba un impermeable amarillo largo, quien muestra un arma de fuego de color negro apuntando al cielo y grita: "saquen sus celulares y dinero y pónganlos en la mesa". ●

**FGJCDMX**





# Ven “manipulación” en la investigación

Abogados consideran que se busca enjuiciar a empleados de segundo y tercer nivel

## L12 LA CRISIS POLÍTICA

DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los abogados defensores de 15 exfuncionarios involucrados en la construcción de la Línea 12, incluido el extitular del proyecto Metro, Enrique Horcasitas, denunciaron una presunta “manipulación” en el expediente y la investigación para la resolución del caso del colapso.

Lo anterior, aseguraron, porque posiblemente el asunto se perfila para procesar y enjuiciar a empleados de segundo y tercer nivel, pero a ningún funcionario de primer nivel a quienes, en teoría, les tocaría dar mantenimiento a este transporte.

Además, el consorcio de abogados liderados por Gabriel Regino, afirmó contar con pruebas contundentes que permitirían que la indagatoria se “venga abajo”, al denunciar irregularidades en el proceso.

Los defensores denunciarán ante la Fiscalía General de la Re-



GERMÁN ESPINOSA. EL UNIVERSAL

El abogado Gabriel Regino denunció una serie de irregularidades en la investigación de la L12.

pública (FGR) a la empresa encargada de los peritajes, la filial noruega de DNV, y a la fiscal que lleva el caso, María de la Luz Alcántara, por “corrupción en la procuración de justicia”.

En conferencia, Regino refirió que DNV es quien realiza la indagatoria y no la fiscalía capitalina, como debe ser, por lo que solicitarán la “nulidad del caso” una vez que sea judicializado, además denunciarán penalmente en Noruega a DNV por la “ausencia de ética de código interno”.

Explicó que dicha denuncia se fundamenta en el hecho de que la fiscalía entregó indicios del lugar del desplome a la empresa DNV, a pesar de que no fue contratada por la institución Ministerial para coadyuvar en las investigaciones. ●

## 15

### EXFUNCIONARIOS

involucrados en la L12 están siendo representados por abogados liderados por Gabriel Regino.



CASO LÍNEA 12

# Acusan violación al debido proceso

POR IONÁS LÓPEZ *24/Com*  
jonas.lopez@gimm.com.mx

La defensa legal de 15 exservidores públicos del Proyecto Metro acusó ayer que fue violado el debido proceso en la investigación de la tragedia de la Línea 12 y consideró que por ello hay elementos para anularla.

El abogado Gabriel Regino afirmó en conferencia de prensa que la violación del debido proceso ocurrió cuando la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) entregó a la empresa privada DNV México, filial de la noruega DNV, la cadena de custodia, acceso a una escena del crimen y muestras de acero y concreto.

Regino afirmó que esta violación al debido proceso es suficiente para anular la investigación que lleva a cabo la FGJCDMX.

“¿Por qué las autoridades capitalinas se encargaron de querer decir que una

cosa era DNV y otra cosa es la Fiscalía?, cuando en realidad están trabajando bajo las instrucciones, supervisión, recomendaciones, orientaciones de esta empresa que no es la noruega, sino que es la sucursal que se tiene en México. ¿Por qué esas mentiras? ¿por qué la manipulación de la información? ¿qué es lo que puede pasar con esta denuncia y otras acciones que podemos desarrollar?, declarar la nulidad de todo lo investigado por la violación al debido proceso, el célebre debido proceso.



Lo que nosotros vamos a buscar es que la FGR le exija a DNV que justifique, explique, acredite, por qué tuvo acceso a una escena del crimen”.

**GABRIEL REGINO**  
ABOGADO

“Cuando la Fiscalía le entrega los indicios a un particular comete un delito, altera el rumbo de la investigación y ésta carece completamente de veracidad”, dijo.

El abogado afirmó que dadas las presuntas irregularidades en la investigación, no es posible garantizar un juicio justo para sus 15

representados y se corre el riesgo de que los culpen de la tragedia en la que murieron 26 personas.

Para evitar una arbitrariedad, Regino informó que presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de la agente del Ministerio Público que encabeza la investigación de la Línea 12 por el delito de corrupción en la procuración de justicia.

Además, dijo, también se denunció a la empresa DNV México y a su gerente de riesgos por el presunto delito de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Regino anunció que interpondrá una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos porque presume una investigación parcial y que el Gobierno capitalino es juez y parte.

Agregó que están en contacto con despachos noruegos para revisar si es posible que la matriz de DNV sea responsabilizada por el accionar de su filial en México.

Los abogados de los exfuncionarios del Proyecto Metro presentaron hace unas semanas una denuncia en contra de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil porque consideran que no tiene atribuciones para contratar directamente, sin licitación, los servicios de DNV México.



ENTREGÓ PRUEBAS A LA EMPRESA DNV QUE REALIZA PERITAJE: ABOGADOS

# Acusan a la fiscal del caso de la línea 12 de viciar la investigación

BERTHA TERESA RAMIREZ

33 Cp

El despacho Regino Abogados presentó una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra la fiscal que investiga las causas que habrían podido provocar el accidente en la línea 12 del Metro, luego de anunciar que presentará una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la presunta "violación a la autonomía en las investigaciones de la fiscalía".

"El nombre de la fiscal no lo pode-

mos decir para no criminalizarla nosotros, pero la denunciaremos a ella, al personal de la empresa DNV por haber recibido indebidamente indicios de una investigación", refirió el abogado Gabriel Regino García.

Agregó que "ningún Ministerio Público puede dar a particulares indicios de la investigación, a nosotros nos habían dicho que DNV está haciendo un peritaje externo independiente y de lo que nos venimos a enterar es que DNV está dirigiendo la investigación de la fiscalía".

Dijo que de ello se enteraron, "cuando la empresa pierde la cade-

na de custodia; DNV no tenía porqué tener la cadena de custodia si no es autoridad, entonces significa que esas investigaciones son completamente nulas, están viciadas y le hemos pedido a la FGR que se encargue de investigar a la Ministerio Público y a la empresa DNV", apuntó.

La defensa de 15 ex funcionarios involucrados en la construcción de la línea 12, entre ellos Enrique Horcasitas, señaló que sus clientes "están preocupados por el rumbo que está tomado la investigación, de una completa manipulación y por

lo tanto vamos a presentar una queja ante la CIDH denunciando la violación a la autonomía en las investigaciones de la fiscalía, y porque tememos ser víctimas de una arbitrariedad esto se hará entre el miércoles, jueves o el viernes" añadió.

En conferencia de prensa en el hotel Imperial del Paseo de la Reforma, Gabriel Regino indicó que la "intrusión de la empresa DNV ha puesto en riesgo la validez de lo investigado y todo puede ser anulado en perjuicio de las víctimas y su derecho a la verdad".



## Acusan de ilegal investigación de DNV

EDUARDO CEDILLO

3Cd

El abogado Gabriel Regino, defensa legal de 15 ex funcionarios del Proyecto Metro, informó que se interpuso una denuncia por la presunta ilegalidad de la investigación que desarrolla la empresa DNV en el caso de la Línea 12 del Metro.

Dicha denuncia es contra María de la Luz Alcántar, agente del Ministerio Público encargada de la carpeta de investigación del caso; Milagro Trinidad González Santiago, gerente del área de análisis de riesgo de DNV, y a DNV como persona moral.

El recurso presentado se sustenta sobre hechos posiblemente constitutivos de delito.

La principal queja es por la supuesta entrega indebida de indicios que hizo Alcántar al ceder tres fragmentos de acero a Trinidad González, lo que contraviene el Artículo 293 Quáter del Código Penal.

El artículo citado por Regino indica que se impondrán

de dos a seis años de prisión, así como una multa de 500 a mil UMAS, a los servidores públicos que difundan indicios, información o evidencias de instrumentos relacionados con el procedimiento penal.

Además, la denuncia también menciona, como antecedentes a considerar, la pérdida de la cadena de custodia de dichos indicios, que la misma empresa DNV de-

nunció ante las autoridades.

El abogado señaló que presentarán otra denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la parcialidad en la investigación.

Asimismo, Regino informó que su equipo mantiene conversaciones con despachos noruegos para poder iniciar un procedimiento contra DNV en su país de origen.



Foto: Especial

La imputada fue detenida en el municipio de Ecatepec, Estado de México, en cumplimiento de una orden de aprehensión.

TRABAJABA CON GUTIÉRREZ DE LA TORRE

## Dictan formal prisión a excolaboradora del PRI

**Claudia "N" fue acusada por trata de personas en la modalidad de explotación sexual y publicidad engañosa**

DE LA REDACCIÓN 25/09/21  
comunidad@gtmm.com.mx

Una juez penal, en el sistema tradicional, dictó auto de formal prisión por la probable comisión de los delitos de trata de personas, en las modalidades de explotación sexual y de publicidad engañosa, así como de asociación delictuosa en contra de Claudia "N", quien fuera presunta colaboradora del exdirigente del PRI Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

La mujer enfrentará proceso penal internada en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, luego de que

rindiera su declaración preparatoria y la juez Décimo Séptimo Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente, le dictara la sentencia.

De acuerdo con las indagatorias, la mujer posiblemente publicó anuncios engañosos en periódicos e internet con ofertas de trabajo para mujeres en las oficinas del partido político.

De acuerdo con la averiguación previa, las labores ofertadas serían las de una edecán o asistente administrativa, sin embargo, diversas denuncias señalan que el empleo consistía en realizar supuestos trabajos sexuales para un individuo.

La mujer fue aprehendida en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por agentes de la Policía de Investigación (PDI), en cumplimiento a una orden judicial en su contra.



# Va a prisión reclutadora de ex líder priista

VIRIDIANA MARTÍNEZ 3 CJ

Una juez penal del sistema tradicional dictó auto de formal prisión en contra de Claudia Priscila, colaboradora del ex presidente del PRI de la Ciudad de México Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre.

Personal de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México presentó datos de prueba en su contra por su posible participación en el delito de trata de personas en las modalidades de explotación sexual y de publicidad engañosa, así como de asociación delictuosa y el juez los consideró suficientes.

Después de que rindió su declaración preparatoria, la Juez del Décimo Séptimo Penal, con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente, le dictó auto de formal prisión.

Claudia enfrentará su proceso penal internada en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, informó la Fiscalía.

Se presume que publicó anuncios engañosos en pe-

riódicos e Internet con ofertas de trabajo en las oficinas locales del partido del PRI para mujeres de entre 18 y 32 años.

Ofrecían el puesto de edecanes o asistentes administrativas; sin embargo, en realidad era para hacer supuestos trabajos sexuales para Gutiérrez de la Torre, conocido como el Rey de la Ba-

sura, por un sueldo mensual de entre 8 mil y 14 mil pesos.

Ella es la segunda colaboradora del ex líder priista en la Ciudad de México que es detenida por hechos similares mientras que Gutiérrez de la Torre también tiene una orden de aprehensión en su contra por el delito de trata y asociación delictuosa, pero está prófugo.



■ Claudia presuntamente reclutaba a mujeres para trabajo sexual.



## Dictan formal prisión por trata a ex operadora de Cuauhtémoc de la Torre

33 Cp

LAURA GÓMEZ FLORES

Una juez penal en el sistema tradicional dictó auto de formal prisión en contra de Claudia Priscila Martínez González, colaboradora del ex dirigente priísta, Cuauhtémoc de la Torre, por su presunta participación en la comisión de los delitos de trata de personas, en las modalidades de explotación sexual y de publicidad engañosa, así como de asociación delictuosa.

La Fiscalía General de Justicia informó que una vez que la presunta responsable rindió su declaración preparatoria, la juez decimoséptimo penal con sede en el Reclusorio Preventivo Oriente, le dictó el auto de formal prisión.

De esta manera, Martínez González enfrentará su proceso penal interna en el Centro Femenil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, al establecerse su participación en la publicación de anuncios engañosos en periódicos e Internet con ofertas de trabajo para mujeres.

## Reclutaba mujeres para “trabajar” con el político

Las interesadas en laborar en las oficinas del Partido Revolucionario Institucional local debían tener entre 18 y 25 años, para ocupar puestos de asistente administrativo o edecán, pero diversas denuncias señalan que el empleo era para realizar supuestos trabajos sexuales.

Con base en las indagatorias realizadas por personal de la Fiscalía de Investigación en Delitos en Materia de Trata de Personas de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, esos “trabajos” eran para el político.

El salario mensual era de entre 8 mil y 14 mil pesos, por lo que tras dar seguimiento a las investigaciones se llevaron a cabo trabajos de gabinete y campo que permitieron identificar la movilidad y pernocta de la mujer, quien fungía como auxiliar administrativo.

Agentes de investigación detuvieron la semana pasada a la colaboradora del llamado *Rey de la Basura*, en la colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, en el estado de México, donde se ejecutó la orden de aprehensión que había en su contra.

Cabe señalar que el pasado 11 de marzo fue detenida Adriana Rodríguez Regalado, como presunta responsable de reclutar a mujeres como edecanes, auxiliares administrativos y recepcionistas durante la gestión del líder priísta, que fue de 2012 a 2014.



Foto: Especial

La fiscal Ernestina Godoy dijo que del 28 de agosto al 10 de septiembre se vincularon a proceso 54 agresores de mujeres.

### Rix, en la lista de agresores sexuales

La Fiscalía General de Justicia capitalina registró como agresor sexual a Ricardo "N", el youtuber conocido como Rix, quien aceptó haber agredido a Nath Campos en el interior de su domicilio.

También fue sentenciado a tres años y 20 días de prisión, tras acceder a un procedimiento abreviado permitido por el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

"Quiero ser enfática: ni se exoneró ni dejó en la impunidad los delitos

denunciados por la víctima y reconocidos por el agresor. Una vez que fue condenado, por aceptar su responsabilidad en el delito de violación agravada en grado de tentativa, ocurrido en junio de 2017, el juez le prohibió acercarse a la víctima y lo apercibió para que no ejerza ningún tipo de violencia en contra de la agraviada", explicó la fiscal Ernestina Godoy en conferencia de prensa.

Rix salió del Reclusorio Oriente el viernes pasado.

— Efrén Argüelles



# Investigan a 3 sujetos cercanos a La Mitzi

Las autoridades los han captado armados y entregando objetos en el domicilio de la pareja de **El Chori**, líder de *La Unión Tepito*

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las autoridades capitalinas investigan a tres sujetos relacionados con Mitzi Yunuen, *La Mitzi*, —novia de uno de los delincuentes más buscados en la Ciudad, Eduardo Ramírez Tiburcio, *El Chori*, líder de *La Unión Tepito*—, quienes fueron captados en múltiples ocasiones en el domicilio donde la mujer de 26 años fue detenida al lado de su madre con armas y droga.

Personal que investiga el caso refirió que los sujetos fueron captados vigilando y a través de las cámaras de la Ciudad armados y entregando di-

ferentes objetos a *La Mitzi*, quienes financiaban parte de su vida de lujos que le gustaba publicar en redes sociales.

A Mitzi Yunuen, agentes de la policía capitalina la investigaron por meses para conocer sus operaciones delictivas, por lo que fue detenida el pasado viernes en un domicilio ubicado en la calle Ferrocarril de Cuernavaca 689 en la colonia Héroes de Padierna, en Magdalena Contreras. Ahí, las autoridades encontraron cerca de medio kilo de cocaína y armas de fuego.

Ella espera al lado de su madre, Laura Gabriela, que su situación jurídica se resuelva el

jueves en continuación de audiencia inicial, luego de que un juez de control calificara de legal su detención y se le impusiera la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa por delitos contra la salud.

Las investigaciones acerca de las operaciones de *El Chori*, de *La Unión Tepito*, han logrado que policías realicen detenciones de operadores cercanos, líderes de extorsiones y sicarios, un par de ellos relacionados con el homicidio de un comerciante de cervezas en Tepito.

Entre las detenciones importantes se encuentran la de Luis Fernando, *El Barbas*, jefe de sicarios y extorsionadores, quien se encuentra en la cárcel; *El Picasso*, líder de narcomenudistas y extorsionadores del Centro Histórico, y Renato Esparza, *El Daza*, catalogado como uno de los principales líderes célula que operaba en el Centro e inmediaciones.

*El Daza* tenía como subordinado a Dilan Alexis Alvarado, *El Dilan*, responsable del cobro de piso a comerciantes y extorsionadores, así como de ordenar torturas por falta de pago en Venustiano Carranza y Cuauhtémoc.

Las investigaciones sobre este sujeto revelaron que la cocaína que suministran al menudeo proviene de Colombia, es empaquetada en peluches o tabiques forrados con cinta café, además de otros productos, luego son trasladados a diferentes inmuebles ubicados en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Investigaciones de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) refieren esta forma de operar. Una vez que la droga es resguardada por los operadores de *El Chori*, comienza a ser distribuida, principalmente en el Centro Histórico. ●



Mitzi Yunuen, alias *La Mitzi*, fue detenida el viernes pasado al lado de su madre y con armas y droga.

ESPECIAL

**20,200**

**PESOS**

exigía gente cercana a *El Chori* como derecho de piso.

**INVESTIGACIÓN POLICIAL**

"La cocaína que suministran al menudeo proviene de Colombia, es empaquetada en peluches o tabiques forrados con cinta"